

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 439

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de junio de 2002

Término del artículo 113: 5 de julio de 2002

SUMARIO: **Celebración** del Día del Periodista el 7 de junio. Expresión de beneplácito, y otras cuestiones conexas. **Ferrero**. (3.233-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito ante la celebración del Día del Periodista, fecha en que se recuerda la creación por parte de don Mariano Moreno de “La Gazeta de Buenos Ayres”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo E. D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana Bertone. – Pedro Calvo. – Gerardo Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Oscar R. González. – Miguel Insfran. – José Martínez Llano. – Nélide B. Morales. – Irma Parentella. – Lorenzo Pepe. – Héctor Romero. – Fernando O. Salim. – Andrés Zottos.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito ante la celebración del Día del Periodista, el día 7 de junio, fecha en que se recuerda la creación por parte de don Mariano Moreno, insigne patriota y secretario de la Primera Junta de Gobierno de la patria, de “La Gazeta de Buenos Ayres”, primer periódico en nuestra tierra.

Deseamos expresar nuestras congratulaciones por dicha conmemoración a todos los periodistas de nuestro país, que realizan con convicción la labor de informar para servir al pueblo.

*Fernanda Ferrero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 7 de junio de 1810, la Primera Junta de Gobierno de la Revolución de Mayo crea por decreto “La Gazeta de Buenos Ayres” con la misión de informar, difundir los proyectos, bandos y decretos del gobierno, a la vez que expresar la opinión de los dirigentes del movimiento de Mayo. Este periódico incentivó el debate de las ideas y movilizó a los vecinos de la Gran Aldea en la búsqueda de los principios de Mayo.

Transcurrido más de un siglo desde aquella fecha, nos encontramos en la actualidad celebrando un nuevo aniversario, ante un periodismo pujante y progresista que, bajo el amparo de las leyes, investiga y expresa libremente sus opiniones, informando con objetividad a la ciudadanía del acontecer en nuestro país y en el mundo.

Es por ello que llamamos a reflexionar sobre la profesión de periodista y a rendir homenaje a sus miembros, que en nuestro país y en diversos lugares del mundo, ejercen esta misión, siendo muchas veces víctimas por querer informar y relatar libremente los hechos, las opiniones y las ideas, cumpliendo así con su vocación y su compromiso.

El Día del Periodista, más que un día de celebración es una fecha apropiada para recordar a todos aquellos que han sacrificado sus vidas, su paz y la

de sus familias persiguiendo un sueño, la lucha por la verdad, la búsqueda de la noticia, la elaboración de la misma, muchas veces para que otro la comunique a la comunidad, pero siempre en aras del cumplimiento del deber que le han impuesto su vocación y sus principios.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares su apoyo para la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero.*